

**Bogotá D.C., 01 de marzo de 2026**

Señores

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES**

Ciudad

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL COMPROMISO AMBIENTAL –  
CONTRATO CPS-256-2025**

Yo, DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.421.032 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN FORO CÍVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, identificada con Nit 830.044.030-1, en el marco del contrato de prestación de servicios No. CPS-256-2025, me permito certificar que nuestra organización se compromete a:

"Garantizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato."

Para dar cumplimiento efectivo a este compromiso, la Fundación fundamenta su gestión ambiental en el siguiente marco normativo y de acción:

## **1. Alineación con el Marco Normativo y de Política Pública Ambiental**

Nuestra gestión ambiental se alinea con las directrices nacionales y distritales, reconociendo la importancia de la sostenibilidad en toda actuación. Entre otros, tomamos como referencia:

- Marco Constitucional y Legal: Actuamos en concordancia con los artículos 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia.
- Política Pública Ambiental de Bogotá: Acogemos los principios del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021) y el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital (PGAD).
- Lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): Atendemos las guías y protocolos emitidos por la autoridad ambiental del Distrito.

## **2. Metodología para la Gestión de Impactos Ambientales**

Reconocemos que toda actividad genera impactos, por lo cual implementamos un enfoque preventivo basado en el siguiente ciclo:

- a) Identificación: Realizamos una identificación permanente de los principales aspectos ambientales (generación de residuos, consumo de recursos, movilidad).

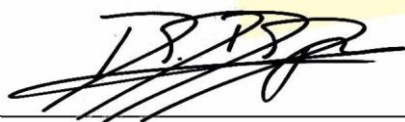
- b) Valoración: Evaluamos la relevancia de los impactos para priorizar las acciones de manejo.
- c) Mitigación y Manejo: Adoptamos medidas concretas y prácticas para prevenir, minimizar y controlar los impactos negativos. Nuestro plan de acción incluye:
  - Gestión Integral de Residuos y Prevención de la Contaminación: En línea con las políticas distritales, evitamos por completo el uso de plásticos de un solo uso en todas las actividades del contrato. Garantizamos que los refrigerios son empacados y entregados en recipientes 100% biodegradables y ecoamigables. Adicionalmente, aplicamos de forma rigurosa el código de colores para la separación en la fuente.
  - Uso Eficiente de Recursos y Política de Cero Papel: Priorizamos la digitalización de procesos. Cuando la impresión es indispensable, utilizamos papel reciclable para todos nuestros formatos, listados de asistencia, planillas y documentos en general. Así mismo, fomentamos campañas internas para el ahorro de energía y agua.
  - Movilidad Sostenible: Incentivamos el uso de transporte público, bicicleta o medios de transporte compartidos entre el equipo de trabajo para los desplazamientos requeridos por el contrato.

### 3. Compromiso y Colaboración

La FUNDACIÓN FORO CÍVICO entiende la gestión ambiental como una responsabilidad transversal y un componente de calidad en la ejecución contractual. Nos comprometemos a documentar estas acciones y a colaborar activamente con la Supervisión del contrato para reportar y mejorar nuestro desempeño ambiental.

Esta certificación se expide como constancia de nuestro serio compromiso con el desarrollo sostenible y la protección del patrimonio ambiental del Distrito Capital.

Atentamente,



**DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS**

C.C. 1.018.421.032 de Bogotá D.C.

Representante Legal

**FUNDACIÓN FORO CÍVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Nit 830.044.030-1